

PRIMER INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Saludos a los representantes de los tres poderes del estado de Sinaloa, a los miembros que integran el Comité Coordinador, así como a mis colegas del Comité de Participación Ciudadana. Bienvenidos sean también nuestros invitados especiales de instituciones académicas, organizaciones empresariales, de la sociedad civil y los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy.

El sistema estatal anticorrupción nace con el fin de establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos del combate a la corrupción del estado y sus municipios; pero, sobre todo, por la necesidad de la sociedad de participar dentro de los procesos de seguimiento y recomendación en aquellos temas que involucran el manejo de los recursos públicos.

El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción (SEMAES) es la instancia encargada de establecer las bases generales para la emisión de políticas públicas integrales y directrices básicas en el combate a la corrupción, difusión en la cultura de integridad en el servicio público, transparencia en la rendición de cuentas, fiscalización y control de los recursos públicos, pero sobre todo, el de fomentar la participación ciudadana. Dicho Sistema se instituye bajo los principios fundamentales de transparencia, imparcialidad, equidad, integridad, legalidad, honradez, lealtad, eficiencia y eficacia.

A continuación, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva se entregará el Informe a los titulares de los poderes Legislativo, ejecutivo y Judicial, con fundamento en los artículos 109 BIS D párrafo Tercero, Fracción Quinta de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; según lo previsto en el artículo 9, Fracción VIII de la Ley que rige dicho Sistema.

En seguimiento a la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Sinaloa publicada en el Periódico Oficial No. 077, con fecha 16 de junio de 2017, se han desarrollado las siguientes actividades referentes a la implementación:

- El 14 de septiembre de 2017 el H. Congreso del Estado de Sinaloa emitió la convocatoria para elegir a los integrantes de la comisión de Selección, los cuales fueron ratificados el 11 de enero de 2018.
- El 03 de mayo de 2018, la comisión de Selección emitió la convocatoria para elegir a los 5 integrantes del CPC.
- El 4 de julio de 2018 se integró el Comité de Participación Ciudadana.
- 01 de agosto de 2018 el CPC, inició el proceso que culminaría con el nombramiento del Secretario Técnico el 01 de octubre
- El 24 de agosto Se celebró la instalación del Comité Coordinador del SEMAES, en el “Salón Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado de Sinaloa.

En los meses de octubre y noviembre de 2018:

- Se realizó la Sesión de Instalación del Órgano de Gobierno y entrega del nombramiento del Secretario Técnico de la SEMAES.
- El Sistema Nacional Anticorrupción se propuso identificar necesidades y problemáticas locales concretas que pudieran ser incluidas en la Política Nacional Anticorrupción. Para ello, se llevaron a cabo ocho foros regionales en las ciudades de Hermosillo, Zacatecas, Torreón, Guadalajara, León, Puebla, Oaxaca y Cancún.
- En apoyo a estas acciones del Sistema Nacional, llevamos a cabo en esta ciudad de Culiacán, el Foro Estatal de Consulta Pública para la Política Nacional Anticorrupción, y la Consulta Ciudadana en Línea a la sociedad sinaloense.
- El CPC hizo un llamado al Gobierno del Estado de Sinaloa para que aclarara públicamente el manejo de los recursos que se destinaron para atender a la población afectada por la Tormenta Tropical 19-E, que azotó nuestro territorio durante los días 19 y 20 de septiembre de ese mismo año.
- En seguimiento a lo anterior, se celebró una Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa donde se desahogó la solicitud del Comité de Participación Ciudadana para que se emitiera un exhorto público dirigido al Gobernador Constitucional del Estado y a los Titulares de 11 administraciones de los municipios afectados por la tormenta en mención, para dar transparencia y rendir cuentas sobre los recursos públicos destinados a la ciudadanía.

De manera paralela, se aprobaron las Reglas de Operación del Comité de Participación Ciudadana.

El mes de diciembre de 2018:

- Tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, en la cual se tomaron diversos acuerdos relacionados con el debido funcionamiento de dicha Secretaría, entre las que destaca el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 155.

El mes de enero de 2019:

- Se habilitó la página WEB de la Secretaria Ejecutiva.
- Se solicitó a los Presidentes de los 18 municipios de la entidad, que tuvieran a bien designar a un representante ante dicho Sistema, con la finalidad de integrarlo.

- También se estuvo presente a través del Secretario Técnico, en las Jornadas de Actualización sobre Justicia Administrativa.
- Se llevó a cabo reunión con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para analizar lo relacionado con el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.
- Se atendió la invitación recibida de las autoridades municipales de Elota, la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, participó con el tema El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, durante un curso de capacitación organizado por el H. Ayuntamiento de Elota.

El mes de febrero del presente año:

El Comité de Participación Ciudadana llevó a cabo una reunión en la Escuela Libre de Derecho en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a fin de rendir cuentas a las organizaciones civiles, empresariales y académicas.

En marzo de 2019:

- Se implementó un plan de acción para la programación y el diseño del sitio web www.cpcsinaloa.org.mx.
- El Comité de Participación Ciudadana participó en el Foro Arriba el Norte, Abajo la Corrupción, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
- El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SEMAES participó como ponente de la conferencia: Retos y Desafíos del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, dentro del 8vo Foro Nacional denominado Ética y Responsabilidad en la Observación del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual fue organizado por la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C.
- También se impartió la Conferencia sobre el Funcionamiento del Sistema Anticorrupción para estudiantes de la Licenciatura de Derecho, en la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Culiacán.
- Además, el Secretario Técnico asistió por invitación de las autoridades municipales de Mocorito, a la II Reunión de Primavera de la Comunidad Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas denominada: Contraloría y gobierno 75 abierto para el combate a la corrupción municipal.
- En ese mismo mes de marzo del año en curso, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2019, de la Comisión Ejecutiva del SEMAES, y se instaló la Comisión Ejecutiva, conformada por el Secretario Técnico del SEMAES y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su Presidente.

- Asimismo, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2019, del Órgano de Gobierno del SEMAES, y tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del SEMAES. Donde se analizaron y aprobaron:
 1. Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
 2. Calendario de sesiones y trabajo.
 3. Bases para la adopción de un criterio uniforme de interpretación legal sobre las facultades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

En los meses de abril y mayo de 2019 se realizó lo siguiente:

- La publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se modifica el Artículo Segundo Transitorio del “Acuerdo por el que el Comité del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses; y expide las Normas e Instructivo para su llenado y presentación”.
- Primera Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité Coordinador. Donde se presentaron los siguientes temas, después de haber pasado por tres sesiones extraordinarias de la comisión Ejecutiva:
 1. El proyecto del primer Informe anual del Comité Coordinador;
 2. La metodología para elaborar la política estatal anticorrupción del estado de Sinaloa;
 3. Las Bases Reglamentarias para la Coordinación y Funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; y
 4. Plan y Logística a seguir en la instalación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
- Finalmente, el pasado 17 de junio se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Aunado a la fase de implementación del sistema y de manera paralela, cada uno de los entes que forman parte del comité Coordinador, estuvieron realizando actividades relevantes para el combate a la corrupción enfocadas principalmente en la capacitación bajo el esquema de integridad y profesionalización de servidores públicos; acciones que se irán articulando de manera paulatina a la coordinación general del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Además, es importante resaltar que de este primer ejercicio han derivado 335 recomendaciones no vinculantes hacia los municipios a fin de avanzar en la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción en los gobiernos municipales del estado, donde se requiere que los Ayuntamientos realicen las acciones necesarias con el propósito de fortalecer la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión mediante un sistema de control interno integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua; así como 5 recomendaciones no vinculantes a la Secretaría de Administración y Finanzas.

No es novedad que en Sinaloa la corrupción sea un problema, no de cultura sino de estructura, enraizado en lo más profundo de nuestras nobles instituciones, dominando las leyes y adaptándolas a su antojo, logrando planificar acciones cada vez más complejas de detectar por nuestros órganos gubernamentales, pero a la vez haciendo más visible los resultados para aquellos que impunemente se han visto beneficiados a costa de los recursos públicos.

Ya no hay lugar para la complicidad, no estamos contentos con las sanciones ejercidas ante aquellos que son responsables de generar actos de corrupción, pues creemos que esto lejos de combatir incita a que el problema se agrave.

Como representante ciudadano, no solamente pido, sino exijo a los integrantes del Comité Coordinador el que sigan trabajando con todas sus fuerzas para que podamos lograr los resultados que espera la ciudadanía de acuerdo a la realidad en la que vivimos.

El combate a la impunidad solo puede lograrse con un Sistema Estatal Anticorrupción eficaz, eficiente, que remueva diques, que saque a la luz pública las complicidades, identifique los vacíos legales y los deficientes procesos de detección y de investigación de violaciones a las normas que redundan en el mal uso de los recursos públicos.

Quiero resaltar la principal fortaleza que me caracterizó en este periodo que tuve el honor de presidir el Comité Coordinador, LA AUTONOMIA; invito a los entes públicos a hacer uso de esta cualidad.

Por último, deseo externar mi reconocimiento al poder ejecutivo por haberse mantenido al margen en todos y cada uno de los procesos e invitar a esas voces críticas de la sociedad, a no claudicar y seguir aportando, acompañando y exigiendo y participando de manera proactiva en el combate a la corrupción. El Sistema está listo, ya no hay excusas para no ver resultados.

MUCHAS GRACIAS.